

Comisarios para
la Prudencia

Nombro por sus Comisarios para que en
la Videncia que se tome del D. Alcalde mrd. y
de otras officiales de Comprehensio, defendan los
Cargos que se hiziere practicando todas las Dilig.
que ante fin conduzean para que en virtud de
poder que por este aquiesca se les confiere sin
limitacion alguna a los J. D. Lax. Ibañez, Al
Laxer mrd. y a D. Lax. Daturio para Regidores
deve juntar. Lo que libere lo necesario p.
Los Gatos que se ofrecieren en otra Videncia
de los efectos mas pronto que se encontraren, y estan
de purrez o los J. de Regidoria dho. Nombre
muerto en toda forma.

Con lo que se acabo intergumamiento, y lo limitaron
al D. Alcalde mrd. y dos Caballeros Capitulares por todos
segun es de, y los J. Comisarios Nombros; de que
no los es. damos. Lax.

[Handwritten signatures and names]
Juan de...
Miguel...
Juan...
Miguel...
Juan...
Miguel...

A quada de W de Marzo de

En la M. N. M. S. y f. de Villa
de Teda, y data Capitulax deha a once dias
del mes de Marzo de mil e setecientos qua

